

EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

Y DEFENSOR DE LOS DERECHOS PROFESIONALES.

No se sirve suscripcion que no este anticipadamente abonada.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes.—PRECIOS. En Madrid por un trimestre 40 rs., por un semestre 49 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 44, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 50, y por un año 90.—En el extranjero 20 por trimestre, 40 por semestre y 80 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, Carrera de San Francisco núm. 13.—Libreria de D. Angel Calleja, calle de Carretas.
En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo, á razon de 31 por trimestre.

Por la ciencia y para la ciencia.—UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

Los inspectores de carnes y las autoridades locales y provinciales.

Son tales, tan extraordinarias y sorprendentes las cosas que pasan, respecto á la institucion de los inspectores de carnes, que á no saberlas, como suele decirse de oficio, no habria uno que las diera el más mínimo viso de crédito, pues se resisten al sentido comun. Que hayan existido y existan alcaldes y municipios en pleno que se opongan al nombramiento de inspectores de carnes bajo el erróneo y falso subterfugio de que carecen de medios para satisfacer la mezquina é insignificante remuneracion asignada en la tarifa, cuando todos los años tienen que formar un presupuesto que remiten á la aprobacion superior, y cuando en todos hay un capitulo que dice *salubridad pública*, en el cual se encuentra comprendida la asignacion del inspector de carnes, es cosa que no se sabe como la toleran los gobernadores civiles. Que haya municipalidades que á pesar de haber trascurrido **diez meses** en que se les mandó de Real orden el que dentro de tres diasen parte de haber nombrado el inspector, en la forma que se les prescribia, y que á pesar de varias órdenes circulares encargando lo mismo, no las hayan cumplimentado y se encuentren en el mismo ser y estado que estaban, respecto á lo que nos referimos, antes del 25 de Marzo de 1864, es cosa que sorprende y que solo entre nosotros llega á suceder, donde parece que la desobediencia á todo, y de preferencia á ciertas cosas, es la norma, y el cumplimentar lo que se manda lo raro y extraordinario.

Estas ridiculas, infundadas y hasta ilegales y por lo tanto punibles evasivas; estas injustificables resistencias é indiferencia á las Reales órdenes; esta falta de castigo á los que en tal abandono tienen la salubridad de sus administrados, cual es el reconocimiento previo de las reses que se destinan al consumo público y el de sus carnes despues del degüello, es la principal y pudiera decirse única causa que se opone para que se mejore la posicion de los inspectores de carnes, aumentándoles la mezquina gratificacion que disfrutan. Imposible parece que despues de haber trascurrido tanto tiempo y á pesar de tantas Reales circulares, se encuentren más de **mil** municipios sin haber nombrado el inspector de carnes, y que expongan á sus administrados á los males que pueden sobrevenir por no reunir las reses destinadas al consumo las condiciones indispensables de salubridad.

Mas todo esto pudiera ser disimulable hasta cierto punto; pero lo que no lo es, lo que manifiesta cierta tendencia que no podemos calificar, contra los dedicados á la ciencia de curar los animales

domésticos, es la resolucion (aunque interina, del Sr. Gobernador civil de Málaga) respecto al nombramiento de inspectores de carnes.

Cumpliendo las municipalidades (ignoramos si todas) con lo que de Real orden se les habia mandado, han remitido á dicha autoridad la propuesta para desempeñar estos cargos, manifestando algunas que no habiendo veterinario proponen al albeitar-herrador para desempeñarle, como el orden lógico y natural dicta. Mas la autoridad civil de la provincia bien de por sí, ó bien por dictámen del oficial del negociado, ha resuelto y así lo ha mandado: que habiendo analogía entre los subdelegados y los inspectores de carnes, y determinándose en el reglamento de subdelegaciones que donde no haya veterinario se nombre un profesor de medicina, se haga así para los inspectores de carnes, aunque con el carácter de interinidad, puesto que la ley excluye á los albéitares-herradores.

Semejante resolucion no puede haber dependido mas que de tomar la palabra veterinario en el sentido más circunscrito y limitado que puede tomarse y no el que le dan las disposiciones generales gubernativas y administrativas, ó proceder de ignorar la Real orden de 5 de Julio de 1858 en la que se fija de una manera clara y terminante la escala por la que deben nombrarse para los casos de oficio y destinos los profesores dedicados á la ciencia de curar los animales domésticos, de la cual no deben salirse las autoridades legalmente constituidas. Cosa que el oficial debiera saber para que las resoluciones del jefe fueran acertadas.

A los profesores de medicina, sean los que quieran los conocimientos que posean, les faltan las condiciones, los requisitos que se necesitan para desempeñar el cargo de inspectores de carnes, son incompetentes, puesto que desconocen las enfermedades en los animales y lesiones que estas dejan en la organizacion.

No dudamos que el Gobierno dará por nulos tales nombramientos y mandará se provean en albéitares-herradores donde no haya veterinario de primera clase, pero con el carácter de interinidad por ser destinos de nueva creacion, hasta que se establezca uno de esta categoria, únicos que deben ser nombrados en propiedad.

Ya que el cargo de inspector de carnes se ha mirado como un empleo público y por lo tanto considerar el sueldo que se le asigna como comprendido en la ley de 1.º de Julio de 1855, es decir, incompatible con cualquier otro cobrado del Tesoro ó de fondos provinciales y municipales, muy conveniente, equitativo y justo seria se dispusiera por el Gobierno que esta remuneracion no es un sueldo, sino una gratificacion en recompensa del servicio público que prestan en beneficio de la salubridad de los pueblos, pues parece hasta ridículo se considere como sueldo la remuneracion, ex-

cesivamente mezquina y miserable de 1, 2 ó 3 reales diarios. Así lo pedimos y suplicamos, ya que por ahora no es dable el aumento de tan raquítica asignación, que no remunera ni aun la vigésima parte del trabajo que exige la inspección de las carnes, prescindiendo de la responsabilidad personal.

Mecanismo de la elasticidad del pié (1).

Papel que desempeñan los candados. En vez de separarse por su borde inferior, considerados los candados sólo bajo el punto de vista de la elasticidad, se aproximan por su borde superior, comprimiendo la ranilla que, formada de una sustancia córnea y defendida en los huesos de su cara superior por el tejido elástico de la almohadilla plantar, se presta perfectamente á este movimiento. En cuanto cesa la presión, se separan los candados en virtud de su propia elasticidad y la de las partes que habían comprimido. Los límites de su inflexión y del estrechamiento correlativo de la ranilla nada tienen de fijo; están subordinados al grado de oblicuidad de sus tiras córneas y al peso ó á la presión ejercida por la aponeurosis plantar; mientras que el estrechamiento llega en todos los casos, á un *maximum* invariable en cuanto el pié se levanta: estando completamente satisfecha la elasticidad de las partes en esta condición.

Los candados sirven también, considerados bajo el punto de vista de la arquitectura del pié, para oponerse á la acción de las causas que tienden á estrechar el casco; hacen en realidad el oficio de botarel ó estribo que sostiene el empuje de los arcos.

Papel que desempeñan la ranilla y la almohadilla plantar. Además de estar destinada para cooperar al apoyo, modificar la presión, disminuir por sus repliegues, que aumentan la superficie, el hundimiento del pié en los terrenos blandos, sueltos y fangosos, la ranilla, como queda dicho, cede á la presión lateral y oblicua de los candados y vuelve á sus dimensiones cuando la presión cesa; pero se deprime al mismo tiempo que se retrae, y cuando su cresta media se encuentra comprimida en su punta por la almohadilla plantar colocada entre ella y la expansión del flexor profundo, su hueco ó laguna media se ensancha, sus ramas se alojan en los huecos laterales aproximándose á la cara interna y borde inferior de los candados.

La almohadilla plantar muy blanda, depresible y dúctil se adapta á todos los cambios de figura y posición que experimentan las partes que la envuelven. Comparable á un líquido contenido en un recipiente, trasmite sobre todos los puntos de éste las presiones que se ve en la precisión de sufrir. No sólo contribuye á la aproximación de las ramas de la ranilla en su cara superior, á su separación en la cara inferior, sino que se la ve también, en las presiones fuertes, levantar la piel de los talones al mismo tiempo que repele hácia la tapa los extremos posteriores y los bordes libres de los fibro-cartilagos laterales. Es, hablando con propiedad, el agente pasivo destinado á repartir las presiones en todos sentidos.

Papel que desempeñan los fibro-cartilagos. La parte que desempeñan para la elasticidad ha sido generalmente bien comprendida; contribuyen para amortiguar el choque y la presión dirigiéndose ó doblándose hácia afuera, de su base á su borde superior: además auxilian, como las otras partes elásticas, para la impulsión, volviendo sobre sí mismos en cuanto cesa la presión. Cuando esta es

muy violenta, son impelidos con fuerza hácia la tapa por el intermedio de la almohadilla plantar y pueden hacerla ceder, pero en porción muy limitada en la región del rodete; de aquí un ensanchamiento apenas perceptible del borde superior de la tapa, de una á otra cuarta parte y una depresión también muy mínima del borde superior de los talones. Todos estos movimientos, consecuencia del adelgazamiento de la tapa en el rodete, de la falta de resistencia á la presión que se verifica de dentro á afuera, están seguidos de una reacción proporcional, en cuanto cesa la causa que los había excitado.

En resumen: inflexión de los candados en su borde superior; estrechamiento de las ranillas en sus bordes superiores y ensanchamiento en los inferiores; descenso en masa de este órgano en su extremidad posterior; depresión de la cresta de la ranilla y abertura de la laguna media; vuelta de los cartilagos hácia afuera y abajo por su borde superior; y en los casos extremos, los mismos movimientos, pero casi insensibles del rodete; almohadilla plantar acompañando, facilitando todos estos movimientos, son los actos simultáneos y pasivos originados por la presión. Vuelta de las partes sobre sí mismas en virtud de su elasticidad; en cuanto ha cesado la presión; reconstitución, en fin, del pié en sus formas y dimensiones, que son las condiciones normales al levantarlo ó dejar el punto de apoyo. Tal es el mecanismo del casco, cual se deduce de sus disposiciones geométricas, de sus propiedades y las de las partes que se encuentran contenidas.

Las deducciones que preceden son la expresión de la verdad? Vamos á ver que la experimentación da una solución afirmativa á esta cuestión; que la inducción conduce, lo mismo que el método opuesto, á interpretaciones del mecanismo del casco opuestas á las de Bracy-Clarck.

Para guiar á la verdad, debe hacerse la experimentación de tal modo que determinen á la naturaleza á manifestarse sin obstáculo; es preciso también que no se la pida más que lo que ella expresa cuando es dueña de sí misma, y que ningún accidente la aleje de sus condiciones habituales; en fin, es preciso separar de la interrogación todo medio con efecto variable ó incierto. Proceder de otro modo es querer originar revelaciones falsas, obtener resultados equivocados; es exponerse á formar juicios erróneos.

En nuestras experimentaciones sobre el pié, con herradura y sin ella, lo hemos hecho de manera que existiese todo el grosor de la tapa en su plano de recepción, desde los hombros hasta los talones, y que la palma conservara bastante grueso para darla una solidez suficiente para su objeto; que la ranilla quedase en el mismo plano que la tapa, ó á una distancia de este plano igual, á lo más, de 3 ó 4 milímetros, y la lumbre con su habitual grosor; condiciones todas que se presentan en el pié bien conformado que se desgasta naturalmente. En efecto, sin estas precauciones, faltando una ó muchas de las condiciones del apoyo normal, no puede esperarse ver producirse los fenómenos normales.

Así es, por ejemplo, que si los talones no están en el plano, se separan y aun se deprimen en el momento del apoyo, porque una misma separación se produce cuando se comprime el pié, de la corona ó la superficie plantar, en las bocas de un tornillo, experimento en alto grado vicioso.

Así es también que la separación debe ser mayor cuando la ranilla apoya, cuando los talones no están sobre el plano, porque en estas condiciones, no sólo falta el frote de los talones sobre el plano, sino que la ranilla hace el oficio de cuña entre los candados y los separa. La objeción de Bracy-Clarck, relativa á este pa-

(1) Véase el número 2.º

pel de cuña que verifica la ranilla, carece de valor, porque nada impide á un cuerpo blando hacer el oficio de cuña respecto á un cuerpo duro. ¿No salta un trozo de mármol cuando se coloca en su hendidura una cuña de madera que se empapa de un liquido? Y los talones están muy distantes de ofrecer á la separacion la resistencia que el mármol presenta á la division.

Quando el apoyo se hace sólo por los límites externos de la tapa que entónces continúa, por todo su grueso, la bóveda de la palma, si la sustancia córnea es dura y está herrado el pié, si sobre todo la cara superior de la herradura, en vez de ser plana, está inclinada de su borde interno al externo, disposiciones contrarias á la de la justura para herrar á fuego, todavía puede haber separacion, sobre todo en los talones, aunque no fuese más que la de la flexion de las fibras de la tapa cediendo al peso hasta que muchas de sus fibras lleguen al apoyo para resistir á la carga. Mas la separacion resulta tambien de la flexion de las partes de la tapa colocadas detrás de las eminencias retrosales, partes que, en vez de estar sostenidas por el frote de superficie plana contra superficie plana, no encuentran más que las condiciones de plan inclinado favorables al desliz.

Hemos hecho experimentos en cascos vivos bien herrados y en piés muertos, pero frescos, desarticulados por el corvejon ó por la rodilla, conservando la tira carpiana o tarsiana del tendon flexor profundo. Por último, para ejercer la presion que reemplazara la del apyo normal y estudiar los efectos, hemos colocado el pié sobre una tabla sólida, apoyada á la pared por uno de sus lados y perfectamente plana, de modo que la tapa, desde el pulpejo hasta los talones y ranilla, descanse sobre un plano con la más rigurosa exactitud. La lumbré apoya en la pared por intermedio de un madero más ó ménos grueso, clavando en caso necesario á la tabla para que no resbale. La caña se sostiene en una dirección vertical por medio de una cuerda ó correa metida en una anilla sujeta en la pared.

Una palanca de madera resistente, con una cavidad poco profunda, en la que pueda alojarse la extremidad superior de la cuña, se coloca horizontalmente encima del hueso para que le reciba en su cavidad. El extremo más grueso toca á la pared, evitando el que ascienda un hierro fuerte sujeto ó clavado en ésta. El extremo más delgado soporta el peso destinado á representar el del cuerpo del animal en el apoyo natural. Esta palanca de segundo género ó inter-resistente, permite ejercer las presiones más considerables que puedan exigirse, porque es fácil aumentar el brazo potente, mientras que queda invariable el de la resistencia. Hemos ejercido presiones equivalentes á 3, 4, 500 y 1200 kilogramos (1), es decir, á las más fuertes que pueden ser transmitidas al pié en las condiciones del apoyo natural.

Los resultados obtenidos experimentandó con estas precauciones los manifestaremos en otro artículo.

Esplenorragia en una yegua, con alteracion de la sangre.

Convencido cual el que más de que unos de los medios más potentes y positivos para que la veterinaria progresa es que todos los prácticos dieran á la publicidad los hechos que observaren y lo merecieren, haciéndolos ostensibles para conocimiento é instruccion de los demás y poder de este modo formar un cuerpo sólido de doc-

trina con lo cual debieran ocuparse las páginas de los periódicos que á renglon seguido de protestar contra las personalidades, censurar y criticar á los que de un modo indirecto lo llegan á hacer por necesidad, plagan todo el periódico con alabanzas ó defensas propias que solo á ellos les puede interesar, investigando hasta la vida privada de otros sin dejar oculto nada de la pública, y estampar los nombres y apellidos de los profesores á quienes se refieren, sin conocer ni reparar que semejante conducta desprestigia á la ciencia y á los que la ejercemos.

Prescindiendo de esto que daría lugar á comentarios demasiado tristes y que pudiéramos formar un tomo muy voluminoso si nos pudiéramos á citar los hechos y comentarlos, diremos tambien, con aplicacion á nuestro objeto: que los que publican los casos favorables para aconsejar y acreditar su método de tratamiento y ocultan los desgraciados, causan otra clase de males, bien conocidos, á la ciencia y á sus profesores, quienes creyendo ciegamente lo dicho se ven chasqueados en la práctica por haber ocultado los censores lo que debieran decir y no haber obrado con cuánta veracidad se exige y necesita en casos de esta naturaleza.

Es bien sabido que en los animales domésticos las enfermedades del bazo son, tal vez, las que ménos han llamado la atencion de los patólogos, ya por la ignorancia en que se está respecto á las funciones de este órgano, ya á causa de la poca frecuencia de estas enfermedades, ó ya por la dificultad en diagnosticarlas en medicina veterinaria, pues en ningun autor se encuentran los síntomas característicos patognomónicos que las indiquen y denuncien.

Correspondiendo á las sanas invitaciones de El Monitor y teniendo por un deber de todo profesor la publicacion de los hechos de su práctica que puedan ilustrar ó esclarecer algun punto oscuro de nuestra patologia, voy á hacer la historia de una esplenorragia que padeció una yegua, aunque la terminacion fué fatal.

El 15 de Diciembre último me consultó el hacendado D. Braulio Arteaga para una de sus yeguas, la Preciosa, raza andaluza marismeña, de ocho años, 7 cuartas y 6 dedos, de buena constitucion, en buen estado de carnes y que habia quedado horra por estar criandó una muleta que murió á causa de una caída en el mes de Agosto.

Anamésticos. Hacia cosa de una hora que el mozo habia notado que la yegua pateaba, coceaba, se echaba y revolcaba, pero sin grandes dolores. Creyendo era un poco de indigestion la dieron dos botellas de agua salada con aceite; pero viendo que el mal iba en aumento me llamaron y fui al momento.

Síntomas. La yegua estaba de pié, con los cuatro remos separados, como si por temor de caer procurara aumentar la base de sustentacion; los ijares agitados, las alas de la nariz muy retraidas lo mismo que la cara; la boca entreabierta cual si el animal intentara respirar por ella, los ojos centellantes, la cabeza alargada y casi en la direccion del cuello, el pulso filiforme y casi imperceptible, pero fuertes; los latidos del corazon y pálidas las mucosas aparentes. A cosa de los cuatro minutos de mi llegada cesaron todos estos síntomas; pero no tardó en sobrevenir un nuevo acceso, durante el que la yegua vaciló, se dejó caer y no pudo levantarse hasta que se la auxilió á fuerza de brazos.

Diagnóstico. Fundado en los síntomas referidos calificué la enfermedad, aunque con duda, de una enterorragia.

Pronóstico. Muy grave: presuncion de muerte próxima.

Tratamiento. Inmediatamente piqué la yugular y á pesar de estar satisfecho de que la cisura estaba bien practicada, con todas las reglas del arte, no salió más que una corta cantidad de sangre espesa, excesivamente negra y como pez detretida. La recogí en un

(1) Cada kilogramo equivale, con corta diferencia, á 2 libras del peso de Castilla.

vaso para examinar los caracteres físicos. Cuando la estaba recogiendo, se volvió á tirar al suelo la yegua, y sucumbió en medio de violentas convulsiones que solo duraron algunos minutos.

Exámen de la sangre. Se verificó la coagulacion en diez minutos: el cuajo conservó el color negruzco, pero su cohesion era muy débil hasta el extremo de reducirse á papilla cuando intentaba coger un poco con los dedos para examinarla.

Autopsia. A las dos horas de la muerte estaba el cuerpo muy timpanizado. Los órganos torácicos no presentaban cosa notable á no ser el color oscuro y la poca consistencia de los coágulos que contenian los ventriculos del corazon; el color rojizo de la membrana interna de las venas pulmonales y de la serosa que cubre á los ventriculos y aurículas.

Al abrir el abdómen observé cosa de una azumbre de sangre derramada en la region diafragmática de esta cavidad. Investigué con cuidado de donde podria proceder esta hemorragia, y noté que el bazo que tenia doble volúmen del normal, presentaba en su superficie tres tumores sanguíneos debajo de la cápsula esplénica; uno de ellos, situado en la base del bazo cerca de su grande escotadura, estaba abierto y habia dado salida á la sangre que se encontró; la solucion de continuidad tenia más de una pulgada y su fondo presentaba una materia negruzca lobulada muy parecida á la melánica en estado de reblandecimiento.

El segundo tumor, colocado á unas cuatro pulgadas del anterior y en la misma cara, tenia el volúmen de un huevo de gallina y encerraba una materia muy líquida, parecida á la serosidad rojiza y mejor á las lavaduras de carne. Las paredes de este tumor eran como las del primero. El tercero, colocado en la cara opuesta y casi en la punta del órgano, era bilobulado y cada una de sus partes tenia el grosor de una nuez regular: encerraba los mismos productos.

Respecto á las alteraciones generales del bazo, queda expresado que su volúmen era doble; no habia cambiado su color, y su consistencia, en vez de disminuida, como era de sospechar, se encontraba aumentada, real y verdaderamente endurecido el órgano, pues tuve que hacer fuerza para incidirle y extraer lo que se denomina caldo esplénico. Los demás órganos abdominales nada presentaban que llamase la atencion, á no ser el que la membrana serosa de las venas mesentéricas y la porta ofrecia el color rojizo de que ya he hecho mencion.

No fué posible averiguar la causa que originó la enfermedad.

Si usted cree, señor redactor, que lo anteriormente expresado merece ocupar un lugar en EL MONITOR le quedará reconocido su antiguo y constante suscriptor Q. S. M. B.—Puente de Ubeda, 26 de Diciembre de 1864.—EVARISTO SANCHEZ Y MARTINEZ.

D. José Pascual y Torres, subdelegado de veterinaria del distrito de la Victoria, en Málaga, nos refiere el siguiente caso de monstruosidad.

FENÓMENO.

Ildefonso Cortés, natural de la Rubia, en Sierra-Nevada, ha presentado en mi establecimiento un carnero merino, pequeño de cuerpo, negro azabache, con un lunar blanco detrás de los cuernos, que son de color oscuro. Presentaba, además de las cuatro extremidades normales con las cuales ejecuta libremente la progresion, una mano y un pié supernumerarios, tambien perfectamente

conformados, del mismo color que el resto de la capa, terminados en cabos blancos. Nacian de la parte inferior de un segundo vientre, que aparece á la vista por su columna exterior y entre los dos remos posteriores. Tiene los dos testiculos regulares, cuatro tetas, dos ombligos, dos uretras ú orificios urinarios, por los que excreta á la vez, y dos anos, expeliendo primero los excrementos por uno y despues por otro. El pié supernumerario apoya en el terreno, pero la mano nó. El carnero, digno de estudio, goza de completa salud, de robustez y lozanía.

Enfermedades más comunes en el distrito de Játiva. (1)

He hecho la anterior advertencia para que si incidentalmente toca por necesidad alguna otra dolencia de los órganos digestivos, no se me critique de poco explícito al hacerlo, ni de difuso en mi trabajo y que me separo de mi objeto principal.

En la indigestion como en las demás enfermedades de que me he ocupado me concretaré exclusivamente á lo que he visto, á los casos prácticos que he observado y al juicio que de ellos he formado; por esta razon nada tendrá de extraño que en algunos puntos, en ciertas cuestiones me separe de la opinion de veterinarios respetables; pero como me creo en el derecho de pensar libremente, como nadie puede coartar mi libertad de pensar y formar juicios sobre lo que veo, expongo mi opinion; si es errónea no la admitais, tampoco tengo en ello ningun interés, y si la creéis aceptable, me cabrá la satisfaccion de que he hecho un beneficio á la ciencia ó más bien á sus profesores.

La indigestion es muy frecuente en los solípedos de este distrito, y no tiene esto nada de extraño si echamos una rápida ojeada sobre la etiología que despues expondré: sin embargo, los cólicos eran muy frecuentes cuando en 1853 me establecí en esta ciudad, y no sólo parece que no son tan numerosos los casos en la actualidad, sino que no ofrecen tanta gravedad y suelen ceder á medios sencillos; por esta razon se comprenderá, que ha disminuido la mortandad: pero á pesar de esto el ganado es igual, de la misma procedencia, sujeto á los mismos trabajos ó tal vez más penosos y continuados, á la misma alimentacion, á reglas higiénicas idénticas, etc.; pero no he podido averiguar ni explicarme en qué consiste esta anomalía: he hablado sobre este particular con profesores de avanzada edad, y sólo me han dicho, que lo que si era positivo, es, que en la actualidad no habia tantos animales enfermos como en la época en que ellos empezaron á ejercer la profesion; pero que sea la causa la que quiera, no podemos ménos de admitir, que lo dicho es un hecho verídico é irrevocable.

(Se continuará.)

(1) Véase el número 3.º

RESÚMEN.

Los inspectores de carnes y las autoridades locales y provinciales.—Monstruosidad de la elasticidad del pié.—Esplenorragia en una yegua, con alteracion de la sangre.—Carnero monstruoso.—Enfermedades mas comunes en el distrito de Játiva.

Por lo no firmado, NICOLÁS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.

MADRID, 1865: IMPRENTA DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.